ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 36/2021
"ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL SEMI - PROFESIONAL" CON ID Nº 402.734

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 20 de octubre del año dos mil veintiuno, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa CD Nº 36/2021,** para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL SEMI - PROFESIONAL" ID Nº 402.734**, aprobada por Resolución Nº 580 de fecha [04-10-2021], con la participación de las siguientes personas: **Abg. Romina Lugo**; **Mg. Lic. Fernando Pedrozo,** funcionarios de la U.O.C. y la Jefa de la U.O.C. **Abg. Fátima Roa Sánchez**, con una (1) oferta presentada por la Empresa DARIO OLMEDO, sin representante al momento de la apertura de sobres.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Por lo precedentemente expuesto y dando cumplimiento al Artículo Nº 34 inciso c), se marca una fecha de apertura en el SICP, prorrogándose la Apertura de sobres.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa de Dpto. de la UOC
Dirección General de Migraciones

Lic. Fernando A. Pedrozo R.
Dirección General de Migraciones

Abg. Romina Lugo Ruiz
Dirección General de Migraciones